

Absurda obstinación de un Alcalde.

Lamentamos mucho tener que tratar de este enojoso asunto del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, al frente del cual se encuentra un apreciado amigo; pero anteponemos a la amistad personal nuestros deberes, para no caer en el pecaminoso defecto de este buen Aicalde, que, indudablemente, antepone su amor propio, puramente personal, a los deberes de velar por la salud de sus conciudadanos.

Es una obstinación verdaderamente censurable la de no querer cumplir lo legislado y crear la plaza de Inspector Veterinario municipal que falta en Talavera; no hay argumento serio que justifique tal actitud.

Solamente resabios de la antigua política, que de vez en vez fulgura con destellos de caciquismo pueblerino, es lo único que puede servir de base débil para hacer malabares oficinescos, con objeto de conseguir y satisfacer un deseo que, perjudicando al interés general, satisface un amor propio puramente personal.

La Junta provincial de Sanidad obligó a varios pueblos a cumplir el Reglamento de Mataderos, por lo que al número de Veterinario se refiere; todos, incluso Toledo, que era uno de los que tenían incumplido este precepto, han creado las plazas en los nuevos presupuestos, obedeciendo ciegamente lo que se les ordenaba.